



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.167 DE 2025

"Por medio de la cual se aprueba el calendario académico para estudiantes antiguos de los programas de posgrados, período 2026-01"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el
Acuerdo No.028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio OPECRI-094 de fecha 21 de noviembre de 2025, el Director de la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales, remitió para su estudio y aprobación por parte del Consejo Académico, la propuesta de calendario académico para los estudiantes antiguos de los programas de posgrados propios de la Institución, que se encuentran en ejecución para el período 2026-01;

Que, a través del calendario académico propuesto se regulará los programas de posgrados que se relacionan a continuación:

1. Maestría en Administración de Empresas 6ª Cohorte – 4º Semestre.
2. Especialización en Gerencia del Talento Humano 11ª Cohorte – 2º Semestre.
3. Maestría en Gerencia de Proyectos 1ª Cohorte – 2º Semestre.
4. Maestría en Salud Pública 9ª Cohorte – 4º Semestre.
5. Maestría en Salud Pública 10ª Cohorte – 2º Semestre.

Que el Consejo Académico, en la sesión ordinaria desarrollada el veinticuatro (24) de noviembre de 2025, al considerar pertinente la solicitud presentada;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar el calendario académico para los estudiantes antiguos de los programas de posgrados propios de la Institución, que se encuentran en ejecución, para el período 2026-01, como se observa a continuación:

ESTUDIANTES NUEVOS Y DE REINGRESO	
PROGRAMACIÓN	FECHAS
Solicitud de Reingreso:	Hasta el 11 de febrero de 2026
MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA PSE:	Hasta el 11 de febrero de 2026
MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA BANCO:	Hasta el 11 de febrero de 2026
MATRÍCULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA PSE:	12 de febrero de 2026
MATRÍCULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA BANCOS:	12 de febrero de 2026
MATRÍCULA ACADÉMICA:	13 de febrero de 2026
INICIO DE SEMESTRE:	13 de febrero de 2026
FINALIZACIÓN SEMESTRE:	25 de julio de 2026

ARTÍCULO 2o. El presente calendario académico regulará los programas de posgrados que se relacionaron en la parte motiva de esta resolución.

ARTÍCULO 3o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2025

(Original firmado por)
IVON PATRICIA QUESSEP TAPIAS
Presidenta del Consejo Académico

(Original firmado por)
JUAN CARLOS VERGARA MONTES
Secretario del Consejo Académico

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Eder David Baldivino Mercado	Asistente Administrativo	Original firmado por Eder David Baldivino Mercado
Revisó	Juan Carlos Vergara Montes	Secretario del Consejo Académico	Original firmado por Juan Carlos Vergara Montes
Aprobó	Ivon Patricia Quessep Tapias	Presidente del Consejo Académico	Original firmado por Ivon Patricia Quessep Tapias

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.